



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión Tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad  
Provincial de Mariscal Cáceres - 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Quevedo Villanueva, Diana Lucely (ORCID: 0000-0003-2384-4161)

**ASESOR:**

Mg. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (ORCID: 0000-0001-5490-0547)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO - PERÚ

2020

## Dedicatoria

A Dios y a mis padres por su amor infinito, a ellos mi gratitud infinita.

Diana

## **Agradecimiento**

A todos los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por el apoyo recibido en la ejecución de la presente investigación.

A los docentes de la Maestría en Gestión Pública de la UCV, por los aportes científicos y académicos compartidos en las aulas.

A todas aquellas personas que han contribuido con su biblioteca, sus aportes metodológicos y estadísticos para la sistematización de la presente investigación.

**La autora**

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de figuras.....	vii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>23</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Variables y operacionalización.....	23
3.3. Población(criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	26
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	28
3.5. Procedimientos.....	30
3.6. Métodos de análisis de datos.....	31
3.7. Aspectos éticos.....	31
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>33</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>51</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Composición de la población.....	26
Tabla 2. Validación del juicio de expertos.....	29
Tabla 3. Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach.....	30
Tabla 4. Nivel de la gestión tributaria en municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.....	32
Tabla 5. Nivel de la Ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.....	33
Tabla 6. Relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.....	35
Tabla 7. Relación entre la gestión tributaria con ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.....	36

## Índice de figuras y gráficos

Figura 1. Nivel de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.....	32
Figura 2. Nivel de la Ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres, año 2020.....	34

## Índice de abreviaturas

MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.....	2
MPMC:	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.....	4
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura.....	20
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado.....	19
REMURPE:	Red de Municipalidades Rurales del Perú.....	2
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera.....	19
TUO:	Texto Único Ordenado.....	12
UCV:	Universidad César Vallejo.....	31
UE:	Unidad ejecutora.....	39

## Resumen

La investigación planteó como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020. Investigación del tipo básico, con diseño no experimental, descriptivo, transversal, correlacional, aplicando la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario de encuesta, aplicado a 96 trabajadores municipales encargados de las áreas relacionadas a la gestión tributaria y la ejecución presupuestal. Los resultados indican que la gestión tributaria es regular con un valor de 65.6%, y en sus dimensiones planeamiento con 68.8%, organización con 72.9%, dirección con 64.6%, y control con 55.2%. La ejecución presupuestal es regular con un valor de 52.1%, en sus dimensiones eficacia con 62.5%, y las dimensiones eficiencia, calidad y economía con 51.0%. Finalmente, concluye que la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020, es positiva alta; evaluada con el correlacional de Pearson que presenta un valor de 0.772, con un nivel de significancia de 0.01.

**Palabras claves:** Gestión tributaria, ejecución presupuestal, municipalidad.



## **Abstrat**

The research aims to determine the relationship between tax management and budget execution in the Provincial Municipality of Mariscal Cáceres, year 2020; Basic research, with a non-experimental, descriptive, cross-sectional, correlational design, applying the survey technique and as an instrument the survey questionnaire, applied to 96 municipal workers in charge of areas related to tax management and budget execution. The results indicate that tax management is regular with a value of 65.6%, and in its planning dimensions with 68.8%, organization with 72.9%, management with 64.6%, and control with 55.2%; and the budget execution, is regular with a value of 52.1%, and its dimensions effectiveness with 62.5%, and the dimensions efficiency, quality and economy with 51.0%. Finally, it concludes that the relationship between tax management and budget execution in the Mariscal Cáceres Provincial Municipality, year 2020, is high positive, evaluated with the Pearson correlation that presents a value of 0.772, with a significance level of 0.01.

**Keywords:** Tax management, budget execution, municipality.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Las Municipalidades son instancias del gobierno local y se configuran para la población como el primer nivel para que las necesidades de servicios públicos sean cubiertas, donde entre otras predomina el recojo de residuos sólidos, agua y saneamiento, pistas y veredas, salud comunitaria, deporte y recreación. Por tanto, los vecinos de la circunscripción donde se ubican se constituyen en usuarios, quienes demandan la prestación de servicios y la entrega de bienes necesarios para llevar una vida en ciudadanía; pero a la vez que estos sean brindados con eficacia, eficiencia y calidad en todos los procesos que desarrollan.

Para cumplir las acciones de la oferta de los bienes y servicios, las Municipalidades necesitan de fondos económicos, los cuales de acuerdo con las leyes del presupuesto se obtienen por transferencias que brinda el Tesoro Público a través del Fondo de Compensación Municipal y los fondos que se recaudan de forma directa. Siendo éste último obtenido a través de la tributación municipal como son el Impuesto Predial, el Alcabala, el pago por limpieza pública, entre otros.

Esta condición de la recaudación tributaria en los gobiernos locales en común en casi todas las comunidades del orbe. Así por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid en España, la oferta de sus servicios públicos como el recojo de la basura domiciliaria, la limpieza pública y el sistema de parques y jardines provienen de tributos que cobran a sus vecinos, representando el 100% del total del coste que ello implica (Cifuentes, 2017, p.67). Sin embargo, en el Municipio de Ambato, Ecuador, la gestión tributaria presenta deficiencias en cuanto a la eficiencia de la recaudación tributaria, donde la evasión tributaria representa el 56% del total potencialmente a recaudar, afectando los estándares esperados de los servicios como el sistema de recojo de la basura sólida de los domicilios, el mantenimiento de las pistas y veredas, los servicios de seguridad ciudadana.

En el caso peruano, la recaudación tributaria municipal, dentro de la estructura del presupuesto municipal permite mejorar o incrementar los servicios

municipales, pues los recursos que se asignan por el Fondo de Compensación Municipal no permiten coberturar el total de los costos de los servicios públicos que brindan. De ahí que los contribuyentes de una determinada circunscripción municipal en la medida que cumplen con sus obligaciones y tengan una adecuada cultura tributaria, la municipalidad contará con recursos mayores para coberturar las demandas de los vecinos, la misma que debe estar acompañada con una buena gestión presupuestal; tanto en la efectividad y la eficacia del gasto. Así para el año 2019, las municipalidades del país solo han ejecutado el 59.5 y 81.1% de los rubros de inversiones y bienes y servicios respectivamente, y a nivel del departamento de San Martín los valores de ejecución alcanzados fueron de 56.5% y 85.9% en dichos rubros. (MEF, Consulta Amigable, 2020)

Una forma de medir la gestión tributaria municipal corresponde a los niveles de recaudación, y en lo referente los gobiernos municipales, estos no son los óptimos, existiendo morosidad en los pagos de los servicios e impuestos, donde según REMURPE (2016) los municipios urbanos tienen un nivel de morosidad de 45% y los rurales de 78% en promedio, lo que no permite a las municipalidades mejorar sus niveles de atención. Realidad problemática que se verá acrecentada dada la coyuntura socio económica producida a partir de la emergencia sanitaria del COVID-19, donde las municipalidades del país ya han anunciado que están a punto de colapsar en brindar sus servicios dado que los contribuyentes no han venido cumpliendo con los pagos de los tributos. Condición que se avizora como permanente por lo menos durante este y el próximo año fiscal.

En lo referido a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la recaudación tributaria representa aproximadamente el 27% de los ingresos municipales y la tasa de morosidad de impuestos y pago por los servicios públicos que brinda fue de 46% en el 2019. En los tres primeros meses del año 2020 la recaudación tributaria ha cerrado con una brecha del 75% del total esperado recaudar para este periodo (MEF – Consulta Amigable, 2020). Esto no permite el cumplir fielmente de los compromisos sociales asumidos por la entidad ante la población, motivando en muchos casos insatisfacción de los propios trabajadores, porque

consideran que los servicios prestados no satisfacen la expectativa de calidad. Lo que se evidenciará con mucha más incidencia en los próximos meses, dado la coyuntura actual de las condiciones de empleo y de las actividades productivas como producto de la emergencia sanitaria que vive actualmente el país.

Sin embargo, se dice que una alternativa para atender esta condición de la gestión tributaria municipal son las acciones de mejora en la ejecución presupuestal, basada en primer lugar por la reformulación del presupuesto institucional sobre la base de las prioridades actuales. Luego llevar a cabo los procesos administrativos para ejecutar el gasto, tanto en eficacia y calidad. Así según el portal del MEF al primer trimestre del 2020 la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres tiene un saldo presupuestal de 2.6 millones de soles en la genérica de Bienes y servicios, y de 1.62 en la genérica para adquirir activos de naturaleza no financiera; que podrían gran parte de estos recursos ser destinados a suplir las condiciones actuales de la gestión tributaria que se verá afectada.

Una condición para que los servicios municipales sean atendidos y con mayor exigencia aún en esta condición de emergencia sanitaria es garantizar la sostenibilidad económica. Cuanta mayor independencia de recursos se tiene mejor será el nivel de performance institucional, medido principalmente en los ratios que representan los recursos directamente recaudados a través de la tributación municipal. Si bien los recursos ordinarios son importantes para la gestión institucional, cuanto menos sea el porcentaje de participación y por consiguiente mayor los fondos provenientes de la tributación municipal propia, se tendrá una mayor capacidad económica para desarrollar los servicios y comprar los bienes que la población necesita. Por tanto, esto le brinda una mayor sostenibilidad económica, pero dado la coyuntura económica actual es necesario hacer ajustes tanto en la gestión tributaria como en la gestión del presupuesto; especialmente ejecutándolo de forma eficiente y con la calidad esperada.

Teniendo este contexto, se hace necesario determinar la relación de la tributación municipal con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial

de Mariscal Cáceres con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento y los procesos que en ella intervienen para el primero, y para el segundo cómo este se ve reflejado en el presupuesto institucional, especialmente en su ejecución.

El enunciado del problema general de la investigación es: ¿Cuál es la relación de la Gestión Tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020? Los problemas específicos detallados son: ¿Cuál es el nivel de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020? ¿Cuál es el nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020? ¿Cuál es la relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020?

Así la investigación se justifica desde su aplicación práctica porque al abordar dos componentes de la gestión municipal, sobre todo en esta actual coyuntura de la emergencia sanitaria que vive el país, constituyen factores claves para una adecuada prestación de los bienes y servicios municipales. Permitirá enmarcarlos en la elaboración de estrategias y lineamientos de acción que permita a los gestores públicos brindar soluciones en pro de la generación de valor público hacia los vecinos. Así por su implicancia social, la investigación se justifica porque son los contribuyentes quienes se han visto ya afectados por sus ingresos en esta situación de emergencia y por consiguiente sus condiciones para la tributación municipal no serán las óptimas. Sin embargo, exigirán que la Municipalidad brinde los bienes, servicios y obras en las condiciones que les permitan satisfacer sus necesidades de orden público. De ahí que evidenciar cómo se desarrolla la gestión de la tributación y la ejecución presupuestal y sus relaciones entre las mismas, son un factor clave para entender el enfoque social que deben tener estos dos componentes de la gestión municipal.

Desde el enfoque teórico se justifica porque siendo la municipalidad el órgano de gobierno más próximo al ciudadano, se aportará en la generación de conocimiento nuevos de cómo se lleva a cabo la gestión tributaria y la ejecución presupuestal. Teniendo esta información podrán generalizar los resultados

lineamientos, estrategias y aspectos doctrinarios que rigen la administración, las estrategias públicas municipales, en pro de brindar bienes y servicios hacia la colectividad. Por su conveniencia, la investigación es ventajosa para los gestores públicos de la MPMC en cuanto a conocer el estado situacional de la gestión tributaria y la gestión presupuestal desde los procesos y los indicadores de resultados. A partir de ello generar acciones de sensibilización, cambios de actitudes, y/o adopción de nuevos comportamientos por parte de la población con el propósito de generar una adecuada gobernabilidad; sobre todo debido a que los parámetros económicos y sociales del país no serán los mismos a partir del efecto que genere la pandemia del Covid-19. Desde el aspecto metodológico, siendo este descriptivo correlacional, las acciones para conseguir los resultados que nos permitan inferir la hipótesis planteada, permitieron corroborar que este tipo de diseño metodológico puede ser aplicado en este tipo de investigaciones y que a posteriori puedan ser incorporados como lecciones aprendidas y ser replicadas en otras instituciones y/o circunscripciones del país.

El objetivo general que la investigación plantea es: Determinar la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Los objetivos específicos: Identificar la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Identificar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Identificar la relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.

En este marco, se plantea como hipótesis general de la investigación:  $H_0$ : Existe relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Como hipótesis específicas:  $H_1$ : La Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020, es buena.  $H_2$ : La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020, es buena.  $H_3$ : Existe relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Sobre las variables en estudio existen diversas investigaciones, así se tiene la ejecutada por Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015), *Lineamientos de control fiscal para la recaudo tributario de una instancia municipal*. (Artículo científico) Maracaibo, Venezuela, publicado por la Revista Científica Fundación Miguel Unamuno y Jugo. Investigación del tipo descriptivo y propositivo, con una población constituida por 10 personas que laboran en la Unidad de Hacienda Municipal estadual de Carabobo. Las técnicas aplicadas corresponden a la encuesta y la observación directa y como instrumentos la guía de encuesta y la ficha de observación. Desarrolla sus conclusiones explicando que, los problemas que subyacen a la gestión tributaria se evidencian en la baja recaudación de la Alcaldía del estado Carabobo, explicada por el complejo círculo que relaciona la eficacia de la gestión tributaria a condiciones de orden estructural de organización institucional. Una forma de mejorar la gestión es el diseño de procesos con mayor transparencia y que se refleje en la eficiencia de los servicios públicos brindados, debiendo por tanto sobre todo en el diseño de reformas tributarias. Entre las principales acciones a ser implementadas para tener mejores indicadores en la administración municipal en el tema tributario están el uso de herramientas informáticas, la sectorización de los contribuyentes por niveles de ingresos, implementación de una oficina de seguimiento y atención al cliente, socialización de los reportes financieros, estructurar un texto de procedimientos de la gestión tributaria; implementar un programa motivacional hacia la comunidad para que corroboren los impactos del sistema contributivo fiscal en las actividades prestacionales de servicios de la administración de la Alcaldía.

Guillermo, S. y Vargas, Y. (2017), *Tributación potencial, eficiencia de recaudación y transferencias federales: análisis de las instituciones federativas en México empleando el diseño de frontera estocástica*. (Artículo científico). Universidad Autónoma de Puebla, investigación del tipo exploratoria y cuantitativa, teniendo como población los presupuestos institucionales de 32 entidades, y aplicando la observación y la ficha de registros documentales y numéricos como técnica e instrumento respectivamente. Concluye

manifestando que la forma cómo se componen los ingresos de las instituciones federativas corrobora la alta dependencia de los recursos federales que se les transfieren. Se ha demostrado que la ocurrencia de impactos de la ineficiencia de los procedimientos del recaudo de los recursos propios de las instituciones federativas, aun cuando existen algunas dependencias que muestran una ligera tendencia a crecer del indicador de eficiencia recaudatoria. Siendo el Distrito Federal y Aguascalientes las entidades que mayor y menor esfuerzo recaudatorio ejecutan respectivamente. El diseño existente en la actualidad de las políticas de transferencias no brinda los incentivos apropiados para acrecentar la eficiencia de la recaudación, existiendo incluso una tendencia a disminuirla, aunque es necesario abordarlo desde el rol del proceso de descentralización económica para reducir la problemática de la inequidad, la pobreza y la baja calidad de la forma como se prestan los servicios

La tercera investigación a nivel internacional es la ejecutada por Hernández, J. y Pérez, B. (2015), *Gestión Tributaria Municipal: Un Análisis de Percepciones de la Calidad de los Servicios Públicos en los Municipios de Sinaloa*. (Artículo científico). Universidad Autónoma de Sinaloa – México. Investigación del tipo descriptivo, la unidad de análisis 12 municipalidades, aplicando la técnica de estudio de casos y como instrumento la guía análisis de casos. Concluye manifestando que, los requerimientos de los ciudadanos en función de los bienes y servicios públicos están centrados en los aspectos de la calidad y la cobertura para satisfacer sus necesidades, además que se le ofrezca información que brinde garantía que los fondos públicos provenientes de la recaudación han sido empleados con eficiencia y transparencia; teniendo un comportamiento de forma proporcional al monto de la recaudación tributaria. Los ciudadanos demandan y plantean sus necesidades en relación de incrementar los indicadores desempeño de las municipalidades, que evidenciando que los impuestos pagados como parte de su responsabilidad tributaria se concreten en acciones con mayor valor público, siendo la educación, la salud, la gestión de residuos sólidos domiciliarios, el agua potable, alcantarillado, el servicio eléctrico, el transporte público las prioridades de la gestión. Los cuales actúan como vehículos catalizadores de oportunidades y no



solo como un repartidor de recursos, elementos básicos de una adecuada gestión tributaria municipal.

A nivel nacional se tienen las siguientes investigaciones. La primera la desarrollada por Rivera, V. (2018), *Gestión de tributación municipal y su relación con la cultura de tributación del sector privado en el distrito del Rímac, 2017*. (Artículo científico). Universidad César Vallejo. Lima. La tipología de investigación fue empírica y aplicada con un diseño transversal, no experimental, correlacional y se tuvo como población a 146 empresas. Una muestra probabilística de 106 empresas, empleando la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Manifiesta en sus conclusiones que, la relación entre la gestión de tributación y la cultura de tributación, según los valores que muestra el estadístico de Spearman es de 0.783, demostrando relación directa entre ambas variables. Los empresarios tienen desconfianza en la gestión y utilización de los tributos, el cual influye en el desarrollo de un conjunto de actitudes tendientes a eludir sus responsabilidades de orden tributario municipal. La gestión de tributación debe abordar los comportamientos tributarios y esta debe ser el fundamento para la implementación de acciones estratégicas en las municipalidades, con el propósito de mejorar las responsabilidades de los contribuyentes al cumplimiento de los pagos de los tributos municipales; generando liderazgos municipales con capacidad para la generación de confianza en la gestión. Se ha corroborado que la percepción en la gestión tributaria presenta valores bajos y el 93.4%, de los empresarios del Rímac lo considera en un nivel malo. Una gestión tributaria de la municipalidad buena debe estar dirigida a una educación de cultura en los gestores privados del distrito, permitiendo contar con empresarios con compromiso hacia el desarrollo de su distrito, con una cultura de contribución basada en criterios sociales.

Otra investigación nacional es la ejecutada por Ruiz, J. (2017). *Cultura de tributación y Gestión Municipal en la municipalidad distrital de Lince, 2016*. (Artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigación cuantitativa y cualitativa del tipo correlacional y orden descriptivo, teniendo

como población a los vecinos registrados como contribuyentes, con una muestra de 298 vecinos. Las técnicas empleadas fueron la encuesta y la recopilación documental y los instrumentos el cuestionario y la ficha de recopilación documental. En sus conclusiones detalla que un 83% de los vecinos tiene una inadecuada percepción de la utilidad de los tributos, desconociendo la utilidad y su destino, lo que se refleja en un alto nivel de evasión y por consiguiente una baja cultura tributaria. La calidad de la gestión municipal es calificada por los vecinos como deficiente para el 60%, siendo el servicio de limpieza pública el que menor valoración positiva obtiene con tan sólo el 8.0%. La administración municipal no cuenta con recursos necesarios para optimizar la oferta prestacional de los servicios que brinda, basados en criterios de calidad y de cobertura, no contando además con un plan de gestión tributaria que conlleve a la mejora de estos; para así contribuir a incrementar las cualidades una mejor calidad de vida de sus conciudadanos.

Idrogo, M. (2018). *Estrategias para la mejora de la Recaudación de Tributos en la Municipalidad Provincial de Chota*. (Artículo científico). Universidad Autónoma de Chota, Perú. Investigación de tipo descriptivo, teniendo como población y muestra a una población de 10 colaboradores de la unidad gerencial de administración y finanzas de la municipalidad evaluada. Aplicó como técnicas la observación y la entrevista, además como instrumento la guía de observación y el cuestionario de entrevistas. En sus conclusiones detalla que las metas propuestas del recaudo tributario en la Municipalidad Provincial de Chota en el último quinquenio no vienen siendo cumplidas, haciéndose necesaria la instauración de estrategias nuevas encauzadas a mejorar las acciones de recaudación. Un factor clave es el bajo conocimiento de los funcionarios de la aplicabilidad de la normativa de tributación municipal, lo que conlleva a que los tributos no tengan una determinación correcta y por consiguiente su posterior ejecución legal no pueda ser exigida de forma adecuada. La Municipalidad Provincial de Chota, no cuenta con políticas orientadas al contribuyente que permita generar una adecuada cultura tributaria. Los instrumentos legales de cobranza coactiva presentan carencias en la forma cómo se aplica, además de no tener una data de las deudas

actualizadas que permitan contar información confiable de quiénes son los contribuyentes morosos, diluyendo el actuar de los ejecutores coactivos al implementar su acción coercitiva.

A nivel regional local, también se encuentran las siguientes investigaciones, siendo una de ellas la planteada por Dávila, J. (2018), *Gestión Administrativa y su relación con la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2018*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto. La tipología de la investigación fue no experimental correlacional, con un tamaño de muestra de 17 funcionarios, teniendo la encuesta y la guía de encuesta como técnica e instrumento respectivamente. En sus conclusiones detallan que existe un nivel de concordancia moderada entre Gestión Administrativa y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, corroborado inferencialmente con la correlacional de Pearson con un  $r = 0,581$  y nivel significativo  $p = 0.032$ . La gestión administrativa tiene una valoración media, siendo el valor de 64.7% donde los factores más valorados son la responsabilidad funcional, la persuasión e influencia para la adopción de decisiones; y el compromiso hacia los objetivos trazados en los planes institucionales. La ejecución presupuestal del Municipio Distrital de la Banda de Shilcayo, 2018 tiene una valoración medio. Siendo el valor de 70.6%, donde los factores más valorados son el cumplimiento de metas presupuestales, y la aplicación normativa del SIAF y la leyes del presupuesto en la ejecución del gasto; en la búsqueda de satisfacer los requerimientos de los vecinos de la Banda de Shilcayo, conforme a las funciones que le han sido asignadas por el Estado.

Otra investigación es la ejecutada por Chaquila, M. (2018), *Gestión Administrativa y el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto en la unidad de recursos humanos de la UE 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba 2015 – 2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto. La tipología planteada fue descriptiva, no experimental y correlacional, contando con muestra en estudio de 40 trabajadores, aplicando la encuesta y la ficha de encuesta como técnica e instrumentos

respectivamente. Las conclusiones explicitan que la gestión administrativa y el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto en la unidad de recursos humanos de la UE 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba 2015 – 2016, presenta una relación directa, cuantificado a través de la prueba de Ji Cuadrado. El valor tabulado es menor calculado y con un nivel de significancia de 0.9, lo que representa una relación de significancia alta. La gestión administrativa de la UE 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba, para el periodo evaluado es valorado como deficiente, y sólo el 25% de los atributos superan las condiciones mínimas de eficiencia. La eficiencia de la gestión del presupuesto de la UE 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba para el periodo evaluado es valorado como deficiente, y sólo el 12.5% de los atributos superan las condiciones mínimas de calidad esperados.

También se tiene la investigación desarrollada por Torres, J. (2017), *Trabas de orden burocrático y su impacto en la gestión del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad Alas Peruanas. Lima. Investigación del tipo transversal, correlacional, con un tamaño muestral de 90 colaboradores, desarrollando las técnicas de guía de contenidos y encuesta; además, como instrumentos la ficha de registro de contenidos y el cuestionario. En sus conclusiones detalla que las acciones de orden burocrático presentan un impacto en la gestión del presupuesto institucional, donde las condiciones organizativas y de gestión de los recursos humanos que involucra la función que realizan los trabajadores al interno de la Municipalidad Provincial de Picota, tienen una eficacia y eficiencia del gasto que es valorada en 36.0% y 33.4% respectivamente. Las trabas de orden burocrático en el componente organizativo que tienen impacto en la gestión del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, periodo 2015 están relacionadas a las dimensiones legales y de la organización de la documentación de la gestión y su puesta en práctica. Las trabas de orden burocrático en los componentes de recursos humanos que tienen impacto en la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, Región San Martín, periodo 2015; se relacionan con deficiencias en los procesos de la gestión misma del área de recursos humanos, especialmente en

la interiorización que debe ser adoptada por los actores institucionales, basados en la búsqueda de mejores resultados tendientes al logro del valor público que beneficie a los ciudadanos.

Las teorías relacionadas a la investigación que sustentan la presente, desde el punto de vista conceptual, doctrinario y académico se presentan a continuación. Así para la variable Gestión tributaria, que se define como la atribución administrativa direccionada a aplicar los tributos como son la estimación y determinación del tributo, la identificación del contribuyente, la administración y la recaudación de los adeudos tributarios y la posterior comprobación o liquidación (Doig, 2017, p.23). Por su parte Matthijs y Van Kommer (2011, p.93), indica que constituyen la administración de las leyes impositivas de un país o región con la finalidad de recaudar los recursos para que las administraciones gubernamentales cumplan con brindar los bienes y servicios de interés público. Finalmente, Menéndez (2015, p.351), señala que la función tributaria es aquella que va dirigida a la aplicación de los tributos que se encuentran enmarcados o determinados en la deuda tributaria y cuyo propósito es efectivizar su cobro, es decir, que la gestión tributaria consiste en ejercer las atribuciones administrativas que conduzcan al cobro de los adeudos tributarios. (p. 351)

Desde el campo municipal, la gestión tributaria tiene por finalidad cimentar la capacidad de prestación de los servicios mediante la generación de ingresos propios. Desarrollando para ello prácticas de tributarias, las cuales tienen que estar complementadas con la eficiencia del gasto, la calidad de los procesos presupuestarios, los sistemas de control y la transparencia (Rossotti, 2005, p.124). El beneficio directo de aplicar los instrumentos para la gestión tributaria municipal radica en el desarrollo de capacidades para la gestión y solución de la problemática local por parte del municipio a partir de contar con mayores recursos locales, concretando así una mayor autonomía para ejecutar sus políticas públicas. (Crawford y Murdoch, 2013; p.156)

La gestión tributaria en las municipalidades corresponde a la administración tributaria municipal, que es la unidad orgánica que se encarga de la gestión de

recaudo de los tributos municipales, en función de lo detallado por el artículo 52° del TUO del Código de Tributación que le faculta ser exclusivos para administrar sus contribuciones y tasas. De manera excepcional, administra los tributos que le son designados por la Ley de Tributos Municipales, donde al manejar estos tributos, las instancias del gobierno local, tienen la posibilidad de implementar estas facultades que de manera exclusiva le corresponden ser ejercitadas por las administraciones de los tributos como son la de recaudar, determinar, fiscalizar, resolver, sancionar y ejecutar (MEF 2018, p.22).

La gestión tributaria se sustenta en diversas teorías siendo una de ellas, la teoría de la suficiencia, que hace mención que el sistema tributario debe cimentarse en la capacidad para recaudar los recursos en cantidades adecuadas y suficientes para solventar los gastos del Estado. Para lo cual los tributos tienen una aplicación universal, aun cuando se puedan determinar excepciones, es decir, quienes están exceptuados de algunos tributos, y además de determinar una variedad de bases económicas y a quienes alcanzan los tributos (Harold, 2018, p. 41). Otra es la teoría del Precio de Cambio, basado en el principio que la prestación de los servicios del Estado corresponde ser asimilados por el pago de un impuesto. Estableciéndose así una relación integral de derechos y obligaciones emergentes del derecho del poder tributario del Estado basado en *ius imperium* para aplicar las normas, y el compromiso de los contribuyentes por otra, basado en el cumplimiento de un pago frente a una contraprestación. (Matos, 2017, p.78)

Así también, la teoría de la distribución de la carga pública, que se sustenta en que la obligación impositiva es correlato de una acción solidaria y social de todos quienes viven en una comunidad, quienes han asumido el deber de sostenerla y se garantice que los recursos recaudados tengan una redistribución mediante los gastos públicos (Harold, 2018, p. 41). Finalmente, se tiene la teoría de la Equidad tributaria, que plantea que los tributos se aplican sobre el principio de la distribución de la carga, es decir, en forma proporcional con la capacidad de contribuir de cada contribuyente. Se tiene que ponderar la distribución del monto impositivo y de los beneficios entre los contribuyentes

evitando así la existencia de cargas excesivas o beneficios exagerados, los cuales tienen que estar en concordancia con la capacidad económica y la naturaleza y fines que persigue el impuesto. (Matos, 2017, p.82)

Para una adecuada gestión tributaria, esta hace uso de herramientas para favorecer la obtención de mayores recursos locales y al incremento de las tasas de cobranza como pueden ser la implementación administrativa innovativas. Empleando de mejor forma el recurso humano, donde los procesos y las estructuras institucionales deben mejorarse, logrando un mayor beneficio de las tecnologías; más aún si se brinda facilidades a los contribuyentes a que entiendan su rol y el cumplimiento de sus deberes tributarios de forma voluntaria mediante campañas agresivas de cultura y educación en tributación.

La gestión administrativa según lo detallado por Sáenz (2013), implica un conjunto de procedimientos para atender a los contribuyentes y estos deben reunir algunas consideraciones básicas. Así los procedimientos responden a criterios normalizados, uniformizados en tiempos y plazos determinados. Los procesos deben estar ajustados con la normativa legal, definiendo etapas, instructivos y flujogramas de los procesos. Las plataformas de atención deben ser capaces de orientar, atender consultas y resolver problemas, contar con personal capacitado y especializado en temas tributarios. Las gerencias de rentas deben definir sus funciones sobre fundamentos de la legalidad para ejercer sus atribuciones de recaudar, determinar, fiscalizar y sancionar.

Los procesos de la gestión tributaria municipal involucran acciones del registro de los contribuyentes, es decir, determinar quién es el sujeto deudor, que por lo general se hace sobre una base de datos del catastro, declaraciones juradas o el cruce de información con data de otras entidades como por ejemplo, la administración tributaria y las oficinas de estadísticas nacionales, la determinación de la deuda, la misma que se elabora sobre criterios económicos y sociales como por ejemplo las tasas del autoevalúo, las unidades impositivas tributarias o los costos de los servicios según los criterios tarifarios de costos. La generación de la deuda, que incluye el registro de la deuda en algún sistema

informático y sobre ello informar de la deuda al contribuyente para su cumplimiento cuando esta sea necesaria, o para su cumplimiento por el contribuyente cuando esta se hace de oficio; para luego proceder a la gestión de la cobranza, que puede ser preventiva, proactiva y coactiva. Finalmente, el último proceso es el control administrativo de la tributación que es transversal a todos los procesos. (Grediland, 2015)

En cuanto a los componentes o dimensiones que componen la gestión tributaria son diversas las formas de plantearlas. Así desde la teoría de la administración pura, Avendaño (2017) lo clasifica en planificación, organización, dirección y control, es decir las cuatro etapas de la administración. Sin embargo, Alfaro (2011) manifiesta que las dimensiones de la gestión tributaria se pueden definir de dos formas, en función de los tributos que administra y en función de la sostenibilidad institucional.

La planificación tributaria implica la definición de los tributos a ser cobrados en función de la potencialidad de cobranza, la estimación real de los tributos, las proyecciones del gasto en bienes, servicios, obras y personal provenientes de tributos. La estimación de los gastos que incurre el área tributaria para su funcionamiento; determinación de los indicadores de medición de la gestión tributaria. La Organización tributaria, comprende la definición de la estructura funcional y operativa del área, que implica la definición de atribuciones y funciones del personal del área, la asignación de personal y elaboración de instrumentos de gestión. La organización logística como puede ser dotación de softwares para la cobranza, diseño de herramientas del gobierno electrónico o de implementos operativos al personal para llevar a cabo sus funciones (computadores, acceso a internet, vehículos, etc.). La dirección tributaria, comprende la definición de sistemas de monitoreo de cumplimiento de funciones y metas operativas, verificación de aplicativos informáticos, elaboración de reportes de cobranzas, implementación de estrategias de cobranzas tanto a contribuyentes con cobranza normal o aquellos que incumplen el pago del tributo, campañas de sensibilización. El control tributario, implica la aplicación de auditorías internas y externas a los sistemas de



cobranzas, al cumplimiento de metas de recaudación, a la aplicación de exoneraciones u otros beneficios de exención tributaria que se aplican a los contribuyentes. Los reportes financieros de la tributación, el análisis de la sostenibilidad de la entidad en función de lo recaudado. (Avendaño, 2017)

Por otro lado, desde los tributos que administra se tiene en consideración los aspectos de los procesos de la gestión tributaria del impuesto a los predios, impuesto de alcabala, impuesto a los bienes automotrices, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos, impuesto a los eventos públicos no deportivos, tasas o arbitrios por servicios municipales o derechos, tasas por obtención de licencias para aperturar establecimientos, tasa por parqueo de vehículos, tasas de transporte público; y otros que por ley se confieran su administración a las entidades municipales. En función de la sostenibilidad institucional, esta se compone de la evaluación de criterios como la autonomía presupuestal total, la autonomía presupuestal para obras, bienes y servicios, personal o el servicio de deuda, los ratios de recaudación de los impuestos; el ratio de recaudación de tasas. (Alfaro, 2011)

Adicionalmente a lo descrito en cuanto a las dimensiones, Báez (2016) menciona que en tiempos de crisis, los elementos de la gestión tributaria involucran adecuar los procesos de la gestión tributaria. El mismo que parte por la decisión y respaldo político, el reclutamiento de personal y/o adecuación funcional del personal, entrenamiento y capacitación constante, comunicación y transparencia de la gestión tributaria, acciones de sensibilización para el cumplimiento de los compromisos tributarios, diseño apropiado de la organización tributaria, definición de prioridades estratégicas y operativas, definición operativa de los procesos minimizando las trabas burocráticas, equidad en los procedimientos de recaudación, adecuación de soporte informático alineado al gobierno electrónico, actualización y depuración de la base de datos, mejora de la calidad en la atención y orientación y atención contribuyente, desarrollo del pensamiento estratégico, mejora del clima laboral y del trabajo en equipo, medición de indicadores de la calidad de atención, difusión de los resultados de la recaudación y transparencia en los procesos,

mejora continua de los procesos, definición de procesos para entre el catastro y las rentas, aplicación de mecanismos coactivos, flexibilidad al cambio, definición de mecanismos de relaciones con los contribuyentes.

Para la variable Ejecución Presupuestal, empezamos definiendo el concepto de presupuesto público, que es una herramienta para la planificación financiera y económica. Tiene una periodicidad anual, el mismo que se enmarca en el periodo comprendido entre el primer día de enero y finaliza el último día de diciembre de cada año en función de lo configurado por el Art. 14° - Ley N° 28112 - Ley Marco de Administración Financiera para el Sector Público. (Soto, 2019, p.42)

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado que tiene por objeto que las instancias públicas implementen su misión, estrategias, lineamiento, objetivos y metas que se establecen en sus planes operativos. Corresponde a una expresión cuantificada, integral y organizada sistemáticamente de la totalidad de los gastos que se destinan para la atención de las necesidades que se priorizan en un año fiscal. Su universalidad determina que su alcance es para la totalidad de las instancias que conforman el sector estatal y expresa los ingresos y las fuentes de su origen (Art. 15° - Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera para el Sector Público) (Salinas, 2010, p.32). Por consiguiente, corresponde a la modalidad de cómo se puede ejecutar las acciones de las entidades en el sector estatal, lo que ocurre a través del otorgamiento de recursos del presupuesto para una actividad especificada y su eficiente planificación, puesta en ejecución y su posterior control. Teniendo así mayores probabilidades de que lo planteado como metas se cumplan y que no pueden ser ejecutados sin una asignación de presupuesto, si este no ha sido detallado de forma previa en la estructuración del gasto. (MEF, 2016)

La fase de ejecución presupuestal corresponde a la forma como la institución luego de recibir las transferencias o ingresos, le permite atender los compromisos que fueron planificados en la programación presupuestal y

desarrollados en los planes operativos y que han obtenido autorización a través de la Ley del Presupuesto. La ejecución de los ingresos como para de la gestión presupuestaria, tiene como punto inicial el registrar la información de los montos en función de las fuentes de donde proviene el financiamiento, es decir la fuente del monto que fue obtenido para cada uno de los pliegos que forman la estructura del Estado. (Salinas; 2010; p.32).

Desde una mirada del desarrollo presupuestal, la gestión presupuestal y los aspectos relacionados a su ejecución, existen diferentes teorías y/o enfoques, donde Plascencia (2018), indica que estos son de dos tipos: De procesos y de gestión para resultados y Saavedra (2016) añade que se hallan cimentados en criterios de sostenibilidad del territorio.

La teoría de procesos está fundamentada en que las acciones del marco presupuestal que ejecuta una instancia de gobierno, tienen como eje las actividades y tareas que le son conferidas por Ley, donde no necesariamente estas se relacionan con la misión o fin para el cual fueron creados. Se caracteriza por buscar logros inmediatos y de corto plazo en el momento de planificarlos. Su empleo como modelo de gestión gubernamental es cada vez menos tomado en cuenta (Plascencia, 2018). La teoría de la gestión para resultados, supone el desarrollo de acciones fundamentadas en la consecución específica de resultados para el cierre de brechas, siendo la interrelación con el propósito institucional o el proyecto en específico, tiene que ser directa y fundamentada en ella. Se origina de la premisa que las actividades solo se asignan montos presupuestales si a priori se establece su contribución a la generación de valor agregado y de cambios en la colectividad que hace uso de los servicios y bienes que se originan como producto de la gestión administrativa. La teoría de la sostenibilidad del territorio, se enfoca a que las actividades del presupuesto se fundamentan en los principios del desarrollo económico, social y ambiental, garantizando que estos no se contrapongan. Esto implica que, no puede promoverse una actividad administrativa del presupuesto que sea bueno en un principio y que a su vez no sea viable en los otros principios. Su objetivo es contar con un territorio definido como el lugar

donde viven los ciudadanos sea el rumbo instrumental que acote la asignación de los recursos del Estado. (Saavedra, 2016)

La ejecución del presupuesto de los egresos comprende registrar la certificación de los créditos del presupuesto asignados y del acervo documentario del compromiso a lo largo del año fiscal. Ejecutar las metas presupuestarias es corroborada al momento de registrar el cumplimiento parcial o total de las mismas. Desde una conceptualización presupuestaria, esta fase comprende la programación mensual de los ingresos que serán recibidos y los gastos que se serán ejecutados con el propósito de dar cumplimiento a las metas presupuestarias planificadas durante el año fiscal. El pliego tiene que establecer los montos máximos a ser gastados para cada trimestre y con ese referente ejecutar los gastos que fueron programados de forma mensual. (Soto, 2019, p. 32)

Los hechos que ocasionen que ejecutar el presupuesto tenga resultados de eficacia y eficiencia se atribuyen a la escasa articulación entre las dependencias institucionales y la unidad encargada de su elaboración. Es una constante que los presupuestos sean modificados con mucha frecuencia en el transcurso del año fiscal, ocasionando que se retrasen los gastos. Si bien los pliegos y las unidades ejecutoras pueden efectuar cambios a sus calendarios de compromisos trimestrales, así como al presupuesto en su conjunto, esta condición si es recurrente define una mala praxis y evidencia carencias de la planificación. En la ejecución de los presupuesto, las entidades públicas asumen decisiones para implementar las actividades y los proyectos en función de los procesos que determina la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en especial la directiva que regula la ejecución presupuestal, las leyes dadas por el Congreso de la República, fundamentalmente la Ley de Presupuesto del Sector Público. (MEF, 2016)

Para una adecuada gestión del presupuesto desde un punto de vista jurídico se fundamentan en principios como el equilibrio del presupuesto, la unidad y universalidad, la especificidad en la información, la exclusividad del

presupuesto, la calendarización anual del gasto, el balanceo macrofiscal, la especialidad cualitativa y cuantitativa, integralidad, eficiencia de la ejecución, transparencia presupuestal, programación multianual.

Estos principios se constituyen en mecanismos reguladores cuando se gestiona el presupuesto estatal, aunque muchas veces se contradicen desde el enfoque de la eficacia y eficiencia del gasto. Por un lado se conceptualiza que el Presupuesto tiene una anualidad en cuanto a su periodicidad, sin embargo, se exige una planificación multianual lo conlleva a asignar tiempos y priorizar los proyectos para el corto plazo, puesto que presupuestos se asignan de forma anual. Otra consideración se refiere a que los programas que sirven de apoyo a la gestión del presupuesto por resultados aún no se hayan implementado para la totalidad de la gestión. El presupuesto es evaluado casi de forma exclusiva desde eficacia del gasto, sin tomar en consideración los elementos de la calidad del gasto. Así la página electrónica del SIAF presenta como indicador principal de la gestión presupuestal a cuantificación numérica entre el PIM y el Gasto que ha sido devengado. (Wiesner, 2013)

MEF (2016), establece que los gastos públicos que corresponden a la ejecución del presupuesto, involucran al conjunto de pagos que son realizados por los rubros de personal, gasto con fines previsionales, gastos servicios y bienes y servicios, gastos para activos de naturaleza no financieros. Además, del servicio de deuda que ejecutan las entidades del gobierno con cargo a los créditos del presupuesto que se hallan tipificados en la Ley Anual de Presupuesto. Todo ello con el fin de destinarlos a atención de los servicios, bienes y obras de infraestructura que ejecutan en función del fin misional para el cual se ha creado la entidad.

El gasto público se encuentra estructurado mediante una clasificación institucional, que agrupa a las entidades a las que se la asignado créditos presupuestarios los que se aprueban de forma previa en el PIA. La clasificación funcional programática está constituida por el desagregado del presupuesto por programas y subprogramas funcionales, sobre la base de los lineamientos

estratégicos del accionar de cada entidad, que son indispensable para poder cumplir su misión. Por otro lado, se agrupan en programas presupuestarios, proyectos y actividades y proyectos que visibilizan el logro del rol público de las instituciones y la caracterización económica. Son el gasto para personal, gasto con fines previsionales, gastos en bienes y servicios, gastos en activos con fines no financieros y servicio de deuda, por genéricas del gasto, sub genéricas del gasto y las específicas del gasto. (MEF, 2016)

La comprobación del cumplimiento de la ejecución del presupuesto en una institución pública se lleva a cabo haciendo una comparación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y el Presupuesto Ejecutado; pero a su vez este puede ser evaluado haciendo una comparación del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y el Presupuesto Ejecutado. Tiene en cuenta la base considerativa de las unidades ejecutoras, por funciones y programas presupuestales, por genéricas y asignación del gasto, por origen del financiamiento, por proyectos y/o actividades (MEF, 2016). Marcel, Guzmán y Sanginés (2017), detallan que actualmente las evaluaciones del presupuesto se constituyen por general, una revisión del nivel cómo se aproxima el gasto que ha sido ejecutado comparado con el gasto que fue autorizado. Es decir, siendo esta una tipología de evaluación y en lo operativo, se puede inferir que las evaluaciones que se realizan no están siendo utilizadas para para retroalimentar de información oportuna los procesos de adopción de decisiones. Implica que no tengan impactos significativos sobre las decisiones al momento de asignar los recursos o en lo concerniente a la operatividad de los mismos.

A esto Aliaga (2010), añade que según lo esgrimido en la normativa general del sistema presupuestario nacional, la evaluación presupuestaria involucra medir los resultados de cuanto se ha ejecutado el presupuesto y los cambios físicos y financieros evidenciados. Los resultados que se obtienen a través de estas evaluaciones se constituyen en factores para la adopción de decisiones en la etapa de programación del presupuesto. Es decir, de acuerdo a lo normado que existen dos tipos de evaluaciones, una económica y otra financiera.

La Ley N° 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, para evaluar la gestión del presupuesto, las entidades gubernamentales determinan sus resultados de la gestión presupuestal del pliego al que estas adscritos. Haciendo un análisis y cuantificando la ejecución ya sea para los ingresos como para los gastos, a las que se agregan las metas del presupuesto, incluyendo las modificatorias que se puedan observar, haciendo la fundamentación de casuística, en relación con los programas, proyectos y actividades que fueron aprobados en el Presupuesto. Llevar a cabo una evaluación de presupuesto implica contemplar los siguientes escenarios: (i) La valoración del logro de los objetivos gubernamentales mediante el cumplimiento de las metas del presupuesto establecidas. (ii) La ejecución presupuestal de los ingresos obtenidos, los gastos realizados y las metas presupuestarias definidas. (Salinas, 2010)

Corresponde al área de presupuesto y planificación en las unidades ejecutoras llevar a cabo la evaluación dentro de su entidad y en el ámbito nacional le corresponde a la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP ejecutar estas evaluaciones. La primera lo ejecuta mediante un cálculo matricial basado en el cumplimiento de las metas físicas anuales y trimestrales, y que consiste en estimar un ratio de cumplimiento de las metas del pliego en función del nivel de ejecución de las metas físicas y la ponderación que éstas tienen para el cumplimiento de los proyectos, actividades y de los objetivos. Si bien, con ella se logra tener una visión general del pliego, estas no contribuyen a tener un entendimiento del grado en que el pliego está obteniendo resultados o brindando beneficios a favor de su población a la cual dirige su función. (Soto, 2019)

Por otro lado, la evaluación de la ejecución del presupuesto es fundamentalmente de orden financiero, pues hace una comparación del nivel de cumplimiento de las metas ejecutadas en función de las programadas, para lo cual se revisa la información que ha sido proporcionada mediante las metas presupuestarias. Actualmente, ambas formas de evaluación no retroalimentan

de forma sistematizada la etapa de Programación y Formulación, lo que minimiza las oportunidades para la realización de mejoras efectivas en la asignación del gasto estatal; convirtiendo la evaluación presupuestaria en un mero cumplimiento de la formalidad normativa, en un proceso administrativo más. Esto distorsiona su real dimensión utilitaria como instrumento de gestión y elemento para mejorar el desempeño de una entidad en términos de eficiencia, eficacia, economía o calidad con que se brindan los bienes y ejecutan las prestaciones de los servicios públicos a nivel nacional. (Aliaga, 2010)

En este marco de ideas, Aliaga (2010) explica que se hace indispensable que la gestión presupuestal esté enmarcada bajo la teoría de los resultados, que incorpore los preceptos de evaluación sustentados en eficacia, eficiencia, economía y calidad para cada componente de la gestión presupuestaria. Planteando indicadores para medirlas, así desde la eficacia se puede medir en función del gasto ejecutado en función de lo programado, el número de proyectos y actividades atendidas, los proyectos o actividades por genéricas y por funciones. La eficiencia se puede medir en función del porcentaje de proyectos atendidos en función de lo programado, el porcentaje de proyectos culminados satisfactoriamente. Los montos presupuestales asignados a proyectos, bienes y servicios sin problemas de administrativos, de arbitraje o judiciales. La calidad de la ejecución presupuestal evaluada por la satisfacción de los usuarios por los servicios públicos y las obras. Los montos presupuestales de adicionales de obras en función de lo programado. En cuanto a la economía se pueden medir en función de valor de los recursos nuevos captado para ejecutar proyectos y/o bienes y servicios; incremento de la recaudación tributaria o los recursos directamente recaudados.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

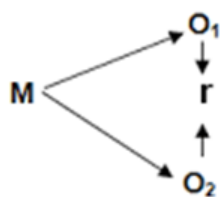
##### Tipo de estudio

En función de lo explicitado por Peña (2012), el tipo de investigación planteado corresponde al tipo básica, porque se parte de conocimientos previos para que a partir de ello encontrar nuevos conocimiento en relación a las variables en estudio.

##### Diseño de investigación

El diseño de la investigación corresponde a un diseño no experimental, descriptivo, cuantitativo, transversal, correlacional. Según Peña (2012), en estos diseños no se aplica acción alguna que intervengan las variables, y la información es recogida de forma idéntica a su ocurrencia en la realidad; describiendo los componentes de las variables sometidas al estudio. La información se recoge en un momento único y la verificación de la hipótesis que se plantea se lleva a cabo mediante un estadístico de prueba, que permita inferir la aceptación o rechazo de la hipótesis mediante la determinación de criterios o niveles de relación entre las variables.

Así el diseño presenta la siguiente gráfica:



Donde:

M= Muestra de la investigación

O<sub>1</sub>= Variable Gestión tributaria

O<sub>2</sub>= Variable Ejecución Presupuestal

r= Relación entre las variables

### 3.2. Variables y su Operacionalización

Se sometieron al estudio las siguientes variables:

**Variable1:** Gestión tributaria

#### **Definición conceptual**

Atribución de la administrativa direccionada a aplicar los tributos, como son la estimación y determinación del tributo, la identificación del contribuyente, la administración y la recaudación de los adeudos tributarios y la posterior comprobación o liquidación (Doig, 2017, p.23)

#### **Definición operacional**

Conjunto de acciones de la administración de los tributos y la sostenibilidad institucional como elementos de la gestión tributaria medidos mediante un cuestionario de encuesta en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Indicadores

De la dimensión: Planificación

- Potencialidad de los tributos a ser cobrados
- Estimación real de los tributos
- Proyecciones del gasto en bienes
- Proyecciones del gasto en servicios
- Proyecciones del gasto en obras
- Proyecciones del gasto en personal
- Estimación de gasto para funcionamiento del área
- Definición de indicadores de gestión tributaria

De la dimensión: Organización

- Definición de atribuciones y funciones del personal
- Asignación de personal
- Elaboración de instrumentos de gestión
- Dotación de softwares para la cobranza
- Diseño de herramientas del gobierno electrónico
- Asignación de implementos operativos al personal

De la dimensión: Dirección

- Sistema de monitoreo de cumplimiento de funciones
- Sistema de monitoreo de metas operativas

- Verificación de aplicativos informáticos
- Elaboración de reportes de cobranzas
- Implementación de estrategias de cobranzas normales
- Implementación de estrategias de cobranzas morosas
- Campañas de sensibilización tributaria

De la dimensión: Control

- Auditorías externas e internas al sistema de cobros
- Auditorías internas y externas al cumplimiento de metas de recaudación
- Verificación de exoneraciones u otros beneficios de exención tributaria
- Reportes financieros de tributación
- Análisis de sostenibilidad de la entidad en función de lo recaudado

## **Variable 2: Ejecución Presupuestal**

### **Definición conceptual**

Corresponde a los gastos públicos que corresponden a la ejecución del presupuesto e involucran al conjunto de pagos que son realizados por los rubros de personal, gasto con fines previsionales, gastos servicios y bienes y servicios, gastos para activos de naturaleza no financieros y el servicio de deuda, que ejecutan las entidades del gobierno con cargo a los créditos presupuestarios que se hallan tipificados en la Ley Anual de Presupuesto.

### **Definición operacional**

Determinación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres desde las dimensiones de la eficacia, eficiencia, calidad y economía, evaluado desde la óptica de los trabajadores municipales, cuantificados a través de una encuesta.

Indicadores

De la dimensión: Eficacia

- Gastos ejecutado total
- Número de proyectos y actividades atendidas
- Montos gastados en bienes y servicios
- Montos gastados en proyectos y actividades por funciones

De la dimensión: Eficiencia

- % de proyectos atendidos

- % de proyectos culminados satisfactoriamente
- Montos presupuestales gastados a proyectos sin problemas administrativos
- Montos presupuestales gastados en bienes y servicios sin problemas administrativos

De la dimensión: Calidad

- Satisfacción de los usuarios de los servicios públicos
- Satisfacción de los usuarios de las obras
- Montos destinados a adicionales de obras

De la dimensión: Economía

- Recursos nuevos captados y gastados
- Incremento de los recursos directamente recaudados y gastados.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población

La población definida por Peña (2012), como el conjunto de elementos, individuos o unidades de un universo que presentan elementos comunes de los cuales se quiere obtener alguna información, atributo y/o percepción. Constituida en este caso, por el conjunto de personas encargadas de las áreas relacionadas a la gestión tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, incluyendo a su vez los trabajadores de dichas áreas que tengan algún nivel profesional o técnico sobre la materia. También se incluye al alcalde y regidores.

A continuación se detalla la composición de los trabajadores de acuerdo al Área de Recursos Humanos al 01 de abril de 2020

**Tabla 1**

*Composición de la población*

Área / Gerencia / Oficina	Nº
Administración Tributaria	10
Alcaldía	1
Asesoría Jurídica	1
Contabilidad	3

Gerencia de Administración y Finanzas	5
Gerencia de Desarrollo Económico Local	4
Gerencia de Desarrollo Social	4
Gerencia de Infraestructura	3
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	8
Gerencia de Servicios Ambientales y Comunes	3
Gerencia de Transporte y Desarrollo Urbano	5
Gerencia Municipal	1
Imagen Institucional	1
Logística de Administración y Finanzas	4
Logística de Bienes Patrimoniales	4
Oficina de Defensa Civil	2
Oficina de Estudios de Inversión y Liquidación de Obras	4
Oficina de Programación e Inversiones	7
Oficina de Recursos Humanos	4
Oficina de Registro Civil	2
Oficina de Tecnología de la Información	3
Oficina de Trámites Documentarios	2
Procuraduría Pública Municipal	2
Regidores	9
Secretaría General	1
Tesorería	3
Total	96

---

*Fuente:* Oficina de Recursos Humanos MPMC al 30 de marzo de 2020

### **Criterios de Inclusión**

Se asumió el criterio de inclusión que quienes participen de la investigación sean trabajadores que se encontraran trabajando cuando se efectúe la aplicación de los instrumentos de recojo de información, sin considerar la modalidad del contrato que tengan.

### **Criterios de exclusión**

Los criterios para excluir fueron que los trabajadores no se hallen incurso en acciones administrativas o legales que no les faculte brindar información tributaria,

presupuestal o administrativa en general, o estén gozando de su periodo vacacional al momento de aplicar los instrumentos de la investigación.

### **Muestra**

Teniendo una población menor a 100 individuos, según lo estipulado por Peña (2012), la muestra fue asumida por conveniencia, es decir, bajo un criterio asumido por el investigador. En este caso se asumió el tamaño de la muestra al 100% de la población, dado las características de facilidad logística para poder acceder a la totalidad de poblacional.

En ese escenario la determinación de la unidad muestral no necesitó de la aplicación de fórmulas estadísticas ni criterios probabilísticos.

### **Unidad de análisis**

Esta se conforma por todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres encargados de las áreas relacionadas a la gestión tributaria y la ejecución presupuestal, incluyendo a su vez los trabajadores de dichas áreas que tengan algún nivel profesional.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnica**

La encuesta fue la técnica aplicada, la cual según Peña (2012) a través esta se busca la obtención de información que saber percepciones, comportamientos u opiniones de un grupo poblacional identificado. En la investigación se aplicó para saber las percepciones y así efectuar los análisis de acciones que configuran la gestión tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

### **Instrumentos**

El cuestionario fue el instrumento aplicado. Peña (2012), lo conceptúa como aquel instrumento que se orienta a la obtención de información que facilite conocer los objetos sometidos al estudio, los que son elaborados formulando preguntas de orden cerrado y teniendo como alternativas de respuestas una escala valorativa, a

partir de cada uno de los indicadores de las variables.

El Cuestionario de encuesta que se planea consta de un total de 39 preguntas, distribuidas en 26 preguntas para la variable gestión tributaria y 13 preguntas para la variable ejecución presupuestal, con una escala de valores de Likert de 1 a 4 bajo el criterio siguiente: 1 (Muy Malo/Muy Deficiente); 2 (Deficiente), 3 (Regular); 4 (Bueno); 5 (Excelente).

### Validez

Esta acción correspondió a aplicar el proceso del Juicio de expertos, siendo una herramienta que permite en evaluar 10 componentes o ítems sobre la estructura de los instrumentos para el recojo de información y a partir del cual determinar su pertinencia para que la investigación cumpla con los objetivos buscados, esperando que se obtenga un valor igual o mayor a 4.5 para asumir la validez del instrumento.

Para la presente se obtuvo los resultados siguientes:

**Tabla 2**

*Validación del juicio de experto*

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Metodólogo	4.8	Existencia de suficiencia
		Gerente público	4.8	Existencia de suficiencia
		Gerente público	4.8	Existencia de suficiencia
Variable 2	1	Metodólogo	4.8	Existencia de suficiencia
		Gerente público	4.8	Existencia de suficiencia
		Gerente público	4.8	Existencia de suficiencia

*Fuente:* Valores del Juicio de expertos

Los resultados expresados en la tabla 2 indican un valor promedio de 4.8, lo que

indica un 96% de suficiencia del instrumento para obtener los objetivos que son planteados en la investigación desde la óptica de los expertos que fueron partícipes en la validación.

### **Confiabilidad**

Una investigación es confiable se acuerdo a lo indicado por Pérez (2012) cuando las puntuaciones de una data obtenida muestra consistencia, las que se evidencia en la uniformidad de sus valores, donde se valora el nivel en que su aplicación de manera repetida a la misma muestra poblacional conllevará a resultados similares

Correspondió en la investigación aplicar el alfa de Cronbach para establecer la confiabilidad, estadístico que determina la consistencia de la data que fue recogida con los instrumentos de la investigación. Los valores de este estadístico fluctúan entre 0.0 y 1.0, y para asumir un nivel de confiabilidad aceptable el valor del alfa debe ser igual o mayor a 0.7, tomando como premisa la escala que se explicita a continuación:

**Tabla 3**

*Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach*

<b>Rango</b>	<b>Nivel</b>
0.91 - 1.0	Confiabilidad muy confiable
0.81 - 0.9	Confiabilidad buena
0.71 - 0.8	Confiabilidad aceptable
0.51 - 0.7	Confiabilidad cuestionada
0.41 - 0.5	Confiabilidad baja
0.0 - 0.4	Confiabilidad no aceptable

*Fuente:* Pérez (2012)

Los valores de la confiabilidad del alfa de Cronbach arrojan un valor de 0.78, para todos los valores de la data, de 0.76 para la variable gestión tributaria y de 0.77 para la variable ejecución presupuestal, valores considerados como aceptables, por tanto confiables para la presente investigación.



### **3.5. Procedimientos**

Correspondió a la revisión de la literatura para tener elementos descriptivos de la realidad del problema y establecer los objetivos de la investigación. Posteriormente se definieron los aspectos metodológicos del proyecto y se planearon las actividades descritas en el cronograma, tomando como premisas la disponibilidad del recurso humano y administrativo para el desarrollo del proyecto, el que fue presentado a la escuela de posgrado para ser aprobado y emitir la resolución correspondiente.

La información fue recolectada mediante la aplicación de un cuestionario, el que fue validado por expertos. Teniendo toda esta información, empleando el Excel se diseñó una base de datos que permitió procesar los resultados estadísticamente en el software SPSS vs 23. Con apoyo de paquete informático se obtuvieron las tablas y/o gráficos, las que fueron interpretados, analizados y discutidos, tanto en sus características descriptivas como inferenciales de las variables. Con ello se formularon las conclusiones y recomendaciones dando respuesta a cada objetivo planteado y finalmente se sistematizó el informe de investigación y los que fueron presentados para ser revisados, aprobados y sustentados.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Posterior a la aplicación de los instrumentos de recolección de información, se codificaron, tabularon y efectuó el análisis de los datos, empleando enfoques cuantitativos, que facilitaron luego la realización de las discusiones y conclusiones.

Fueron aplicados también la metodología de estadística descriptiva, que empleada para la elaboración y posterior interpretación y discusión de las tablas de frecuencias, figuras de barra simple y agrupada; así como los métodos de la estadística inferencial para la determinación de las relaciones entre las variables. Los valores obtenidos se estimaron que procedían de una curva de normalidad, por lo que correspondió la aplicación del estadístico de Pearson, empleando el software el SPSS 23.

### **3.7. Aspectos éticos**

La presente investigación presenta los siguientes considerandos de actuación ética: La información recogida es presentada de forma colectiva y no individualiza, pues se trata de un proceso de investigación científica y no corresponde a ninguna proceso de control administrativo gubernamental. Para el acceso al personal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres se obtuvieron de forma previa los permisos de la autoridad responsable y de la autorización personalizada de cada encuestado. Por otro lado, se aplicaron de forma rigurosa los lineamientos de investigación establecidos por la UCV, en relación al plagio, autoplagio y respeto del proceso metodológico de la investigación científica.

## IV. RESULTADOS

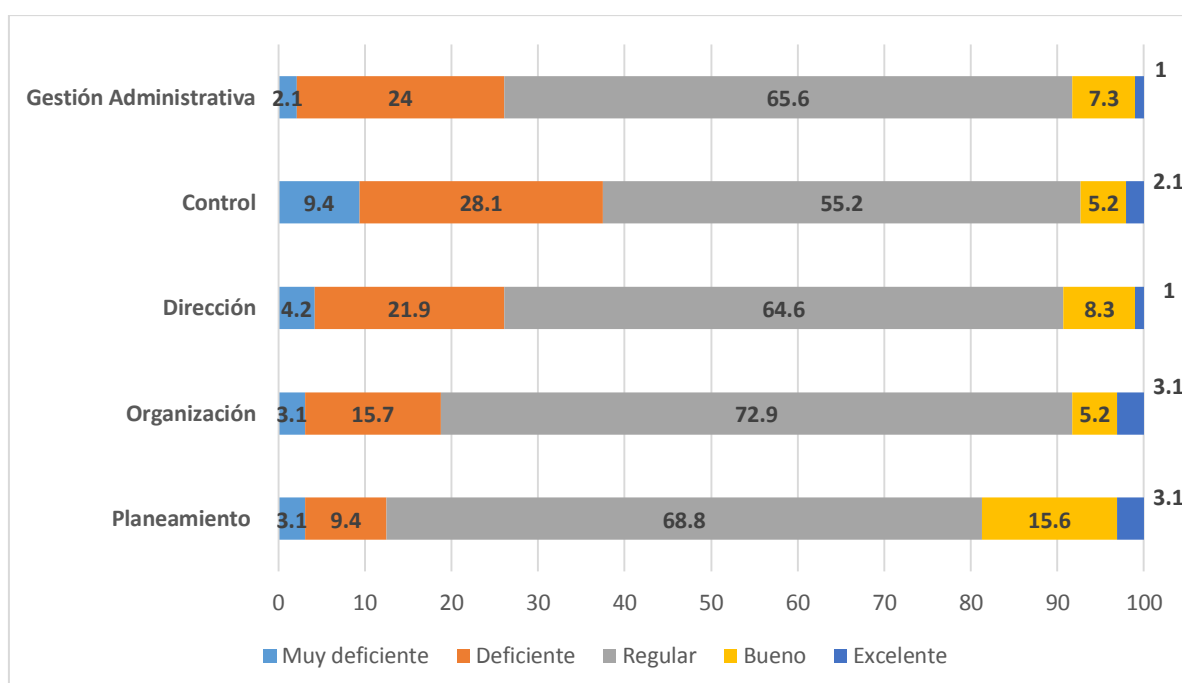
### Resultados del objetivo específico 1

**Tabla 4**

*Nivel de la gestión tributaria en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.*

Dimensión/Variable	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno		Excelente	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Planeamiento	3	3.1	9	9.4	66	68.8	15	15.6	3	3.1
Organización	3	3.1	15	15.6	70	72.9	5	5.2	3	3.1
Dirección	4	4.2	21	21.9	62	64.6	8	8.3	1	1
Control	9	9.4	27	28.1	53	55.2	5	5.2	2	2.1
Gestión Administrativa	2	2.1	23	24	63	65.6	7	7.3	1	1

*Fuente:* Datos procesados con SPSS.V23



**Figura 1.** *Nivel de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020*

*Fuente:* Datos procesados con SPSS.V23

## Interpretación

La tabla 4 y la figura 1, presentan los valores del nivel de la gestión tributaria en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, periodo 2020, donde se tiene que en promedio los valores son de 2.1% para muy deficiente, 24.0% deficiente, 65.6% regular; 7.3% bueno; y 1.0% excelente. Tomando la premisa definida que se asume el nivel a aquella escala que obtiene la mayor puntuación, se infiere que la gestión administrativa es regular con un 65.6%

La valoración positiva (bueno más excelente) suma un total de 8.4% y contrariamente la valoración negativa (muy deficiente más deficiente) con 26.1%; lo que indica que cerca de 1 de cada 10 encuestados valoran positivamente y 1 de 4 lo valoran como negativo.

Las dimensiones que componen esta variable muestran valores similares para la escala regular, donde la dimensión planeamiento tiene un valor de 68.8%; Organización con 72.9%, Dirección con 64.6% y Control con 55.2%. Por otro lado, la dimensión que mayor valoración positiva presenta (bueno más excelente) corresponde a la planificación con 18.7%, seguido de Dirección con 8.4%, Organización con 8.3%, y Control con 7.3%. Por otro lado, los valores de la dimensión que mayor valoración negativa tiene (muy deficiente y deficiente) corresponde a la dimensión Control con 37.5%, seguido de Dirección con 26.1%, Organización con 18.7% y Planeamiento con 12.5%.

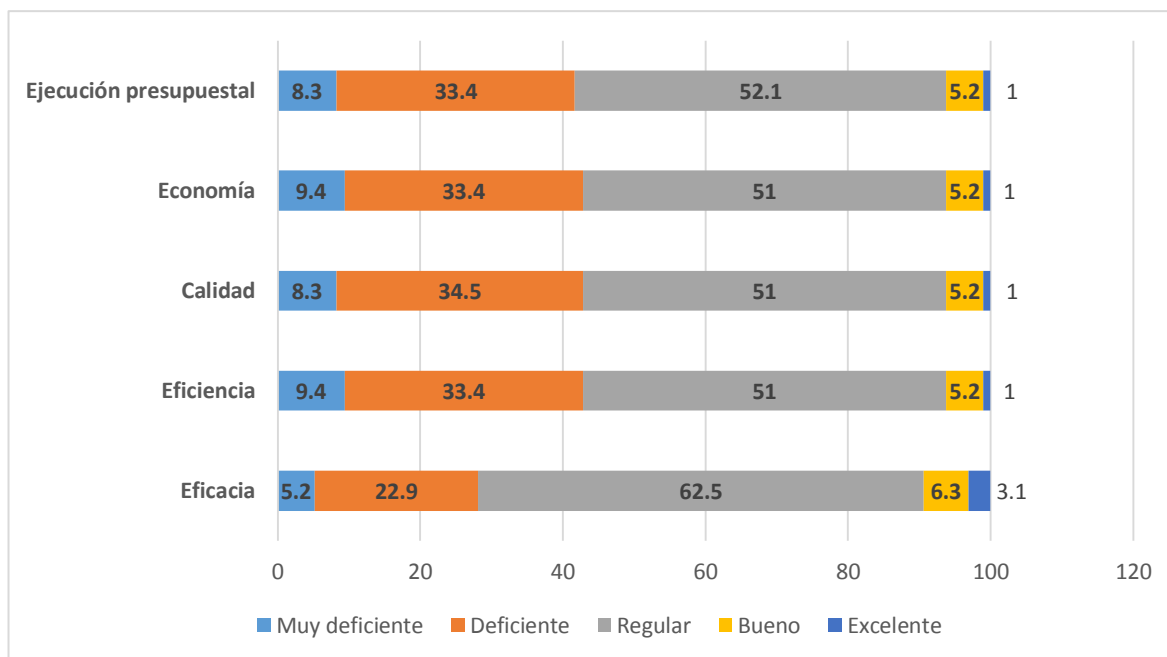
## Resultados del objetivo específico 2

**Tabla 5**

*Nivel de la Ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.*

Dimensión/Variable	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Bueno		Excelente	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Eficacia	5	5.2	22	22.9	60	62.5	6	6.3	3	3.1
Eficiencia	9	9.4	32	33.3	49	51	5	5.2	1	1
Calidad	8	8.3	33	34.4	49	51	5	5.2	1	1
Economía	9	9.4	32	33.3	49	51	5	5.2	1	1
Ejecución presupuestal	8	8.3	32	33.3	50	52.1	5	5.2	1	1

**Fuente:** Datos procesados con SPSS.V23



**Figura 2.** Nivel de la Ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020

**Fuente:** Datos procesados con SPSS.V23

### Interpretación

La tabla 5 y la figura 2, presentan los valores del nivel de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, periodo 2020, donde se tiene que en promedio los valores son de 8.3% para muy deficiente, 33.3% deficiente, 52.1% regular, 5.2% bueno y 1.0% excelente. Tomando la premisa definida que se asume el nivel a aquella escala que obtiene la mayor puntuación, se infiere que la gestión administrativa es regular con un 52.1%

La valoración positiva (bueno más excelente) suma un total de 6.3% y contrariamente la valoración negativa (muy deficiente más deficiente) con 41.3%; lo que indica que poco menos de 1 de cada 10 encuestados valoran positivamente y 4 de 10 lo valoran como negativo.

Las dimensiones que componen esta variable muestran valores similares para la escala regular, donde la dimensión eficacia tiene un valor de 62.5%, eficiencia con

51.0%, Calidad con 51.0% y Economía con 51.2%. Por otro lado, la dimensión que mayor valoración positiva presenta (bueno más excelente) corresponde a la eficacia con 9.4%, y todas las demás dimensiones, es decir eficiencia, calidad y economía con valores de 2.0%. Así mismo, los valores de la dimensión que mayor valoración negativa tiene (muy deficiente y deficiente) corresponde a las dimensiones eficiencia y economía con 18.4%, seguido de calidad con 16.3%, y eficacia con 10.2%.

### Resultados objetivo específico 3

**Tabla 6**

*Relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.*

	Correlaciones	Ejecución presupuestal
Dimensión Planeamiento	Valor del correlacional de Pearson	,556**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96
Dimensión Organización	Valor del correlacional de Pearson	,609
	Sig. (bilateral)	0.00
	N	96
Dimensión Dirección	Valor del correlacional de Pearson	,736**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96
Dimensión Control	Valor del correlacional de Pearson	,860**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96
Ejecución presupuestal	Valor del correlacional de Pearson	1*
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

**Fuente:** Fuente: Datos procesados con SPSS.V23

## Interpretación

La tabla 6 muestra la relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020. En donde se puede apreciar que la dimensión planeamiento con la variable ejecución presupuestal muestra un valor positivo de 0.556, lo que indica la existencia de relación positiva moderada, con un nivel de significancia bilateral de 0.01. Así mismo las relaciones para las otras dimensiones de la gestión administrativa y la ejecución presupuestal muestra valores de 0.609 para la dimensión organización, que significa una relación positiva moderada; 0.736 para la dimensión dirección, que significa una relación positiva alta; para la dimensión 0.736 para la dimensión dirección, que significa una relación positiva alta; 0.860 para la dimensión control, lo que significa una relación positiva alta.

Teniendo en consideración que la hipótesis específica H<sub>3</sub> Existe relación de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020, y teniendo para todas las dimensiones evaluadas valores positivos moderados y altos; se acepta la hipótesis específica H<sub>3</sub>.

## Resultados del objetivo general

### Tabla 7

*Relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020.*

		Gestión tributaria	Ejecución presupuestal
Gestión tributaria	Valor del correlacional de Pearson	1	,772**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	96	96
Ejecución presupuestal	Valor del correlacional de Pearson	,772**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	96	96

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Fuente: Datos procesados con SPSS.V23

### **Interpretación**

La tabla 7 nos muestra la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020, en donde se puede apreciar que el valor de correlación de Pearson es de 0.772, lo que implica una relación positiva alta.



## V. DISCUSIÓN

La gestión administrativa presenta un nivel regular con un 65%, el mismo que si vemos estos valores para cada una de sus dimensiones la dimensión control es la que menor valor presenta con 55.2% y la dimensión organización es la que mayor valor tiene con 72.9%; las dos dimensiones muestran valores de 68.8% para el planeamiento y 65.6% para la dirección. Sin embargo, estos valores observados difieren mucho de lo indicado por Rivera (2018), quien al estudiar la cultura tributaria en la municipalidad del Rímac manifiesta que se ha corroborado la percepción en la gestión tributaria presenta valores bajos, donde el 93.4%, de los empresarios del Rímac lo considera en un nivel malo. Complementado con lo manifestado por Ruiz (2017), al indicar que en la municipalidad distrital de Lince, un 83% de los vecinos tiene una inadecuada percepción de la utilidad de los tributos, desconociendo la utilidad y su destino, lo que se refleja en un alto nivel de evasión y por consiguiente una baja cultura tributaria.

De la valoración desagregada de las dimensiones se puede inferir que los procesos de control, en donde se incluye a las auditorías internas y externas. Los sistemas de cobranza, el cumplimiento de metas de recaudación, los reportes financieros y el análisis de la sostenibilidad tributaria, son los atributos menos valorados de la gestión tributaria. Lo que indica que esta condición conlleva a tener bajas recaudaciones que se corrobora con lo indicado por el MEF-Consulta amigable (2020), que expresa que la tasa de morosidad de impuestos y pago por los servicios públicos que brinda la Municipalidad fue de 46% en el 2019 y en el primer trimestre del año 2020 la recaudación tributaria ha cerrado con una brecha del 75% del total esperado recaudar para este periodo.

Contar con una gestión tributaria en niveles que no corresponden a los esperados, tal como en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, donde sólo para el 35% de los encuestados tiene una valoración positiva, conlleva a poner en riesgo la sostenibilidad institucional; puesto que los ingresos para la prestación de los bienes y servicios municipales estarán supeditados a

transferencias del nivel central o regional. Por consiguiente, su nivel de autonomía de gestión con una alta dependencia externa. Se complementa con lo manifestado por Hernández y Pérez (2015), que mencionan que los requerimientos de los ciudadanos en función de los bienes y servicios públicos están centrados en los aspectos de la calidad y la cobertura para satisfacer sus necesidades, además que se le ofrezca información que brinde garantía que los fondos públicos provenientes de la recaudación han sido empleados con eficiencia y transparencia.

La valoración de la ejecución presupuestal presenta una valoración regular con 52.1%, lo que indica que existe una baja percepción de los indicadores de cumplimiento de las metas presupuestales. Sin embargo, la percepción de la dimensión eficacia muestra un valor de 62.5%, valor superior en cerca de 10 puntos porcentuales en relación al promedio. Siendo la eficacia del gasto el cumplimiento de las acciones propuestas sin considerar los factores que en ella participan corresponde desde nuestro punto de vista la dimensión más fácil de ser cumplida. Así Aliaga (2010), menciona que desde la eficacia se puede medir en función del gasto ejecutado en función de lo programado, el número de proyectos y actividades atendidas, los proyectos o actividades por genéricas y por funciones. Lo que no necesariamente implica si la acción fue efectuada con la calidad esperada. Información que se complementa con lo indicado por Dávila (2018), quien menciona que la ejecución presupuestal del Municipio Distrital de la Banda de Shilcayo, 2018 tiene una valoración medio, siendo el valor de 70.6% y los factores más valorados son el cumplimiento de metas presupuestales, la aplicación normativa del SIAF y las leyes del presupuesto en la ejecución del gasto. Todo ello, en la búsqueda de satisfacer las necesidades de los vecinos de la Banda de Shilcayo, conforme al rol asignado por el Estado.

Las valoraciones de las dimensiones de eficiencia, calidad y economía que muestran valores iguales para la categoría regular con 51%, lo que implica que como parte de la gestión institucional de la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, los indicadores de mayor jerarquía de cumplimiento no vienen siendo

asumidas con la misma responsabilidad que aquellos que buscan la eficacia del gasto. Esto se da desde nuestra perspectiva, por los propios factores procedimentales de la ejecución presupuestal de cómo mide el MEF que está basado sólo en comparar el Presupuesto Institucional modificado con el Devengado. Es decir, solo eficacia del gasto y las limitaciones de coordinación y articulación al interno de las entidad, corroborado por lo indicado por el MEF (2016) que una de las consideraciones que ocasionan que la ejecución presupuestal no se ejecute con eficacia y eficiencia es la baja interrelación entre las unidades usuarias y la unidad encargada de su formulación, siendo recurrente que los presupuestos sean modificados a lo largo del año, ocasionando retrasos en el gasto.

Si comparamos la valoración positiva de la ejecución presupuestal esta representa en promedio 6.3%, valor que consideramos muy bajo. Se corrobora lo indicado por MEF-Consulta amigable, 2020, que detalla que en el año 2019, las municipalidades del país solo han ejecutado el 59.5 y 81.1% de los rubros de inversiones y bienes, y servicios respectivamente. A nivel del departamento de San Martín los valores de ejecución alcanzados fueron de 56.5% y 85.9% en dichos rubros. Resultados que se complementan con la investigación de Chaquila (2018), donde manifiesta que la eficiencia de la gestión presupuestal de la Unidad Ejecutora 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba, para el periodo evaluado es valorado como deficiente, donde sólo el 12.5% de los atributos de la variable superan las condiciones mínimas de calidad esperados.

En cuanto a los valores inferenciales para determinar las relaciones de las variables, al analizar las dimensiones de la variable gestión tributaria con la ejecución presupuestal. Se observa que la dimensión que mayor correlación presenta es el Control con 0.860, seguido de la Dirección con 0.736, Organización con 0.609 y Planeamiento con 0.556. Ello guarda relación con la valoración del nivel de la gestión administrativa; en donde el control es la que mayor valoración negativa muestra. Estos valores muy similares a los indicados por Rivera (2018), que menciona que la relación entre la gestión

tributaria y la cultura tributaria en la municipalidad del Rímac, con la prueba de Spearman es de 0.783, demostrando relación directa entre ambas variables. Si bien no necesariamente corresponde a una relación con la ejecución presupuestal, se infiere su validez de comparación dado que la cultura tributaria es un factor clave para contar con recursos para la ejecución presupuestal.

Tener correlación positiva entre moderadas y altas entre las dimensiones de la gestión administrativa y la ejecución presupuestal, indica que las funciones, fines y principios de la gestión municipal de brindar servicios adecuados a la población para disminuir las brechas sociales no se cumplen a cabalidad. Estos al corroborar que los niveles de valoración positiva para ambas variables son regulares para aproximadamente 6 de cada 10 encuestados, lo que no estaría cumpliendo con la teoría de la sostenibilidad del territorio manifestada por Saavedra (2016), que implica desarrollar que las actividades solo se asignan montos presupuestales si a priori se establece su contribución a la generación de valor agregado y de cambios en la colectividad que hace uso de los servicios y bienes que se originan como producto de la gestión administrativa.

Con respecto a la hipótesis general de la investigación, los resultados indican un coeficiente de correlación de Pearson de  $r=0.772$ , implicando una correlación positiva alta. Valores relativamente mayores a lo observado por Dávila (2018), quien al analizar la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo concluye que existe un nivel de concordancia moderada entre la gestión administrativa y la ejecución presupuestal donde el valor del correlacional de Pearson tiene un valor de  $r = 0,518$ .

Si evaluamos el valor del coeficiente de determinación ( $r^2$ ), que evalúa el grado en que los valores de una variable influyen de forma directa en otra variable, se tiene un valor de  $r^2=0.5959$ , es decir, un 59.59% de los factores de la gestión tributaria influyen de forma directa en la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres para el periodo evaluado. Si esto lo contrastamos con los niveles observados para ambas variable, el valor del coeficiente de determinación muestra valores muy similares.

Los factores de la gestión tributaria que menos se valoran al ser los factores relacionados al control, conlleva a inferir que este es el factor más resaltante para tener una ejecución presupuestal óptima. Desde esta perspectiva, estos elementos constituyen factores inherentes a la gestión del potencial humano y la forma como se estructuran los procesos internos de la entidad. Afirmación que se complementa con lo indicado por Torres (2017), quien indica que las acciones de orden burocrático presentan un impacto en la gestión del presupuesto institucional, donde las condiciones organizativas y de gestión de los recursos humanos que involucra la función que realizan los trabajadores al interno de la Municipalidad Provincial de Picota, tienen una eficacia y eficiencia del gasto que es valorada en 36.0% y 33.4% respectivamente

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es positiva alta, evaluada con el correlacional de Pearson que presenta un valor de 0.772, con un nivel de significancia de 0.01.
- 6.2. La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es regular con un valor de 65.6%, y en sus dimensiones planeamiento con 68.8%, organización con 72.9%, dirección con 64.6%, y control con 55.2%.
- 6.3. La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es regular con un valor de 52.1%, y sus dimensiones eficacia con 62.5%, y las dimensiones eficiencia, calidad y economía con 51.0%.
- 6.4. Existe relación positiva de las dimensiones de la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020. Donde la dimensión planeamiento muestra un valor de correlación de Pearson de 0.556, la dimensión organización con 0.609, la dimensión dirección con 0.736; y la dimensión control con 0.860.

## VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020, para que implemente un sistema de gestión tributaria y de ejecución presupuestal basado en los lineamientos del gobierno electrónico y los sistemas administrativos del Ministerio de Economía, que permitan efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación a los indicadores de gestión institucional definidos en los planes operativos.
- 7.2. Al Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a diseñar un plan de gestión tributaria basado en procesos de crear en la población una cultura tributaria y de confianza en la tributación municipal, tendientes a mejorar la autonomía presupuestal de la municipalidad.
- 7.3. Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para que desarrolle un sistema de seguimiento de la ejecución presupuestal basado en indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, pero que la vez sean socializados entre los trabajadores de la entidad, y estos ser integrados al Sistema de Control Interno.
- 7.4. Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para que implemente un Plan de Desarrollo de las Personas en temas de gestión presupuestal con la finalidad de generar sinergias de intervención, entre la parte operativa administrativa del gasto con la parte de ejecución, en campo de los bienes, servicios y obras al que se destinan los presupuestos institucionales.

## REFERENCIAS

- Alfaro, J. (2011). *Tributación Municipal*. Lima. Perú: Entrelíneas Editores
- Aliaga, C. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Universidad Pacífico. Lima. Perú
- Avendaño, P. (2017). *La Administración Tributaria*. Lima. Perú. Legis Editores
- Báez, P. (2016). *Strengthening of Municipal Tax Management*. Washington. USA: World Bank.
- Chaquila, M. (2018). *Gestión Administrativa y el nivel de eficiencia de la ejecución del presupuesto en la unidad de recursos humanos de la UE 008 del Ministerio Público de San Martín – Moyobamba 2015 – 2016* (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto.
- Cifuentes, P. (2017). *Los Tributos en los Ayuntamientos Españoles*. Madrid. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Crawford, D. y Murdoch, T. (2013). *Detailed Guidelines for the Improvement of Tax Administration in Latin America and the Caribbean*. New York. USA: USAIDLeadership in Public Financial Management y Deloitte Consulting LLP.
- Dávila, J. (2018). *Gestión Administrativa y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, 2018* (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto.
- Doig, J. (2017). *Taxes in the Government Organization*. Washington. USA: World Bank.
- Grediland, P. (2015). *Taxation in Sub-National Governments in Latin America*. Florida. USA: Florida International University.
- Guillermo, S. y Vargas Y. (2017). *Tributación potencial, eficiencia de recaudación y transferencias federales: análisis de las instituciones federativas en México empleando el diseño de frontera estocástica* (artículo científico) Universidad Autónoma de Puebla: Publicado por EconoQuantum vol.14 no.1 Zapopan. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00100035](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00100035)
- Harold, C. (2018). *Teoría de la Tributación*. Corrientes, Argentina: Universidad Nacional del Nordeste.



- Hernández, J. y Pérez, B. (2015). *Gestión Tributaria Municipal: Un Análisis de la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos en los Municipios de Sinaloa*. Universidad Autónoma de Sinaloa. Sinaloa. México. Publicado en LatinDex Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Recuperado de: [http://latindex.org/latindex/ficha?folio=23282spentamexico.org/v18-n453/A1.8\(3\)1-18.pdf](http://latindex.org/latindex/ficha?folio=23282spentamexico.org/v18-n453/A1.8(3)1-18.pdf)
- Idrogo, M. (2018). *Estrategias para la mejora de la Recaudación de Tributos en la Municipalidad Provincial de Chota* (artículo científico) Universidad Autónoma de Chota. Perú: Publicado en Revista Ciencia Norandina. Volumen 1:2018. Recuperado de: [http://unachinvestiga.edu.pe/ciencianorandina/images/yt-sampled/revistas-cientificas/revista-cientifica-vol2/7\\_recaudacion.pdf](http://unachinvestiga.edu.pe/ciencianorandina/images/yt-sampled/revistas-cientificas/revista-cientifica-vol2/7_recaudacion.pdf)
- Marcel, M., Guzmán, M. y Sanginés, M. (2017). *Public Budgets for Development in Latin America*. Washington DC. USA: Inter-American Development Bank.
- Matienzo, O. (2018). *La Gestión Tributaria de los Gobiernos Locales y Regionales*. Ambato. Ecuador: Universidad Politécnica de Ambato.
- Matos, A. (2017). *La Teoría del Tributo*. Lima. Perú: Ediciones Panamericanas
- Matthijs, A. y Van Kommer (2011). *Tax Administration Manual*. Amsterdam, The Netherlands: Netherlands Tax and Customs Administration.
- Menéndez, A. (2010). *Derecho financiero y tributario*. (9a Ed.). España. Editorial Lex Nova, S.A.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2013). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto en las municipalidades*. Primera edición. Perú. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de economía y finanzas (2013). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto en las municipalidades*. Primera edición. Perú. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Programas Presupuestales: Diseño, Revisión y Articulación Territorial*. Lima. Perú: MEF - Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal para la mejora del Gasto Público*. Lima. Perú: MEF - Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF – Consulta Amigable (2020) *Ejecución Presupuestal año 2020*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Peña, M. (2012). *Metodología de la Investigación*. Lima. Perú: Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle.
- Plascencia, K. (2018). *Administrative Management: Development and Growth Approaches*. Colombia: Inter-American Development Bank
- Rivera, V. (2018). *Gestión de tributación municipal y su relación con la cultura de tributación del sector privado en el distrito del Rímac, 2017* (artículo científico) Universidad César Vallejo. Lima. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16967/Rivera\\_VV.pdf?sequence=7](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7)
- Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015). *Lineamientos de control fiscal para la recaudo tributario de una instancia municipal* (artículo científico) Maracaibo. Venezuela: Revista Científica Fundación Miguel Unamuno y Jugo. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Rosotti, C. (2005). *Local Government Organizations: Economic Sustainability of Administrations*. Boston, USA: Harvard Business School Press.
- Ruiz, J. (2017). *Cultura tributaria y Gestión Municipal* (artículo científico) Lima. Perú: Quipukamayoc Revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de: <http://unmsm.edu.pe/dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>.
- Saavedra, V. (2016). *The Approaches to Development Planning*. Washington. USA: World Bank.

- Sáenz, E. (2013). *Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades*. Lima. Perú: Promoción y Capacitación para el Desarrollo.
- Salinas, J. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Universidad Pacífico. Lima. Perú.
- Soto, C. (2019). *El Presupuesto Público*. Lima. Perú. Universidad Esan.
- Torres, J. (2017). *Trabas burocráticas su impacto en la ejecución del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Picota, región San Martín, periodo 2015* (tesis de maestría) Universidad Alas Peruanas. Lima.
- Wiesner, E. (2013). *Fiscal Federalism in Latin America: From Entitlements to Markets*. Washington, D.C: Inter-American Development Bank.

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión tributaria	Atribución de la administrativa direccionada a aplicar los tributos, como son la estimación y determinación del tributo, la identificación del contribuyente, la administración y la recaudación de los adeudos tributarios y la posterior comprobación o liquidación. (Doig, 2017, p.23)	Conjunto de acciones de la administración de los tributos y la sostenibilidad institucional como elementos de la gestión tributaria medidos mediante un cuestionario de encuesta en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencialidad de los tributos a ser cobrados.</li> <li>- Estimación real de los tributos.</li> <li>- Proyecciones del gasto en bienes.</li> <li>- Proyecciones del gasto en servicios.</li> <li>- Proyecciones del gasto en obras.</li> <li>- Proyecciones del gasto en personal.</li> <li>- Estimación de gasto para funcionamiento del área.</li> <li>- Definición de indicadores de gestión tributaria.</li> </ul>	Ordinal
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de atribuciones y funciones del personal.</li> <li>- Asignación de personal.</li> <li>- Elaboración de instrumentos de gestión.</li> <li>- Dotación de softwares para la cobranza.</li> <li>- Diseño de herramientas del gobierno electrónico.</li> <li>- Asignación de implementos operativos al personal.</li> </ul>	
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de monitoreo de cumplimiento de funciones.</li> <li>- Sistema de monitoreo de metas operativas.</li> <li>- Verificación de aplicativos informáticos.</li> <li>- Elaboración de reportes de cobranzas.</li> <li>- Implementación de estrategias de cobranzas normales.</li> <li>- Implementación de estrategias de cobranzas morosas.</li> <li>- Campañas de sensibilización tributaria.</li> </ul>	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías internas y externas a los sistemas de cobranza.</li> </ul>	

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías internas y externas al cumplimiento de metas de recaudación.</li> <li>- Verificación de exoneraciones u otros beneficios de exención tributaria.</li> <li>- Reportes financieros de tributación.</li> <li>- Análisis de sostenibilidad de la entidad en función de lo recaudado.</li> </ul>	
Ejecución presupuestal	Conjunto de pagos que se realizan por conceptos como gasto de personal, gasto previsional, gastos en bienes y servicios, gastos en activos no financieros y servicio de deuda, que llevan a cabo las instituciones del estado con cargo a los créditos presupuestarios que se encuentran detallados en la Ley Anual de Presupuesto, con la finalidad de orientarlos a atender los servicios, bienes y obras que ejecutan las entidades (MEF, 2016, p.7)	Determinación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres desde las dimensiones de la eficacia, eficiencia, calidad y economía, evaluado desde la perspectiva de los trabajadores municipales, medidos mediante una encuesta.	Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos ejecutados total.</li> <li>- Número de proyectos y actividades atendidas.</li> <li>- Montos gastados en bienes y servicios.</li> <li>- Montos gastados en proyectos y actividades por funciones.</li> </ul>	Ordinal
			Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos atendidos.</li> <li>- % de proyectos culminados satisfactoriamente.</li> <li>- Montos presupuestales gastados a proyectos sin problemas administrativos.</li> <li>- Montos presupuestales gastados en bienes y servicios sin problemas administrativos.</li> </ul>	
			Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.</li> <li>- Satisfacción de los usuarios de las obras.</li> <li>- Montos destinados a adicionales de obras.</li> </ul>	
			Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos nuevos captados y gastados.</li> <li>- Incremento de los recursos directamente recaudados y gastados.</li> </ul>	

### Matriz de consistencia


**Título: Gestión Tributaria y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre la Gestión Tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es el nivel de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020? ¿Cuál es el nivel de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la Gestión Tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Identificar el estado de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Identificar el nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. Identificar la relación de las dimensiones de la Gestión Tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Existe relación significativa entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> El estado de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020, es buena. El nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020, es buena. Existe relación significativa entre las dimensiones la Gestión Tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Ficha de encuesta</p>													
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>														
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; X     M --&gt; Y     X --&gt; R     Y --&gt; R             </pre> </div> <p><b>Donde:</b> M= Muestra de la investigación X = V<sub>1</sub>= Gestión tributaria Y= V<sub>2</sub>= Ejecución presupuestal</p>	<p><b>Población</b> 96 trabajadores de la Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres (Incluye al alcalde, regidores y todos los gerentes).</p> <p><b>Muestra</b> 96 trabajadores Igual al tamaño poblacional No fue necesario aplicar fórmula para el tamaño muestral.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión tributaria</td> <td style="text-align: center;">Planeamiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Organización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Control</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Ejecución presupuestal</td> <td style="text-align: center;">Eficacia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Eficiencia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Calidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Economía</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión tributaria	Planeamiento	Organización	Dirección	Control	Ejecución presupuestal	Eficacia	Eficiencia	Calidad		Economía
Variables	Dimensiones															
Gestión tributaria	Planeamiento															
	Organización															
	Dirección															
	Control															
Ejecución presupuestal	Eficacia															
	Eficiencia															
	Calidad															
	Economía															

## Instrumento de recolección de datos (instrumento 1)

Cuestionario de encuesta

Variable: Gestión tributaria

	<p>Título</p> <p>Gestión Tributaria y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N° de Encuesta: \_\_\_\_\_ Fecha de la encuesta: \_\_\_\_\_

Cargo del encuestado: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Fuente: Avendaño (2017) La Administración Tributaria.

### INTRUCCIONES

El presente cuestionario, recaba información sobre la gestión tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que servirá para sugerir mejoras respecto de los temas en cuestión. Este cuestionario se enmarca en el tema académico con el fin de obtener el grado académico de maestro en gestión pública y no corresponde a ningún proceso de control institucional. Su respuesta debe ser valorativa, bajo la siguiente escala:

1=Muy Malo/Muy Deficiente; 2= Deficiente, 3=Regular; 4=Bueno; 5=Excelente.


Dimensión: Planificación	1	2	3	4	5
1. ¿Cómo calificas la evaluación de la potencialidad de los tributos a ser cobrados por el área de tributación en la Municipalidad?					
2. ¿Cómo calificas la estimación de los tributos a ser cobrados por el área de tributación en la Municipalidad?					
3. ¿Cómo calificas las proyecciones del gasto para bienes provenientes de la tributación municipal?					
4. ¿Cómo calificas las proyecciones del gasto para servicios provenientes de la tributación municipal?					
5. ¿Cómo calificas las proyecciones del gasto para obras provenientes de la tributación municipal?					
6. ¿Cómo calificas las proyecciones del gasto para personal provenientes de la tributación municipal?					



7. ¿Cómo calificas la estimación del gasto para el funcionamiento del área tributaria en función de la planificación tributaria en la municipalidad?					
8. ¿Cómo calificas la definición de indicadores de gestión tributaria en la municipalidad?					
<b>Dimensión: Organización</b>					
9. ¿Cómo calificas la definición de atribuciones y funciones del personal del área tributaria de la municipalidad?					
10. ¿Cómo calificas la asignación de personal del área tributaria de la municipalidad?					
11. ¿Cómo calificas la elaboración de los instrumentos de gestión del área tributaria de la municipalidad?					
12. ¿Cómo calificas la dotación de softwares para la cobranza del área tributaria de la municipalidad?					
13. ¿Cómo calificas el diseño de herramientas del gobierno electrónico en el área tributaria de la municipalidad?					
14. ¿Cómo calificas la asignación de implementos operativos al personal del área tributaria de la municipalidad?					
<b>Dimensión: Dirección</b>					
15. ¿Cómo calificas el sistema de monitoreo de cumplimiento de funciones del área tributaria de la municipalidad?					
16. ¿Cómo calificas el sistema de monitoreo de metas operativas del área tributaria de la municipalidad?					
17. ¿Cómo calificas la verificación de la operatividad de los aplicativos informáticos del área tributaria de la municipalidad?					
18. ¿Cómo calificas la elaboración de los reportes de cobranzas del área tributaria de la municipalidad?					
19. ¿Cómo calificas la implementación de estrategias de cobranzas morosas del área tributaria de la municipalidad?					
20. ¿Cómo calificas las campañas de sensibilización tributaria del área tributaria de la municipalidad?					
<b>Dimensión: Control</b>					
21. ¿Cómo calificas las auditorías internas y externas de los sistemas de cobranza del área tributaria de la municipalidad?					
22. ¿Cómo calificas las auditorías internas y externas del cumplimiento de metas de la recaudación?					
23. ¿Cómo calificas la verificación de exoneraciones u otros beneficios de exención tributaria en la municipalidad?					
24. ¿Cómo calificas los reportes financieros de la tributación municipal?					
25. ¿Cómo calificas el análisis de sostenibilidad de la entidad en función de lo recaudado por el área tributaria de la municipalidad?					

## Instrumento de recolección de datos (instrumento 2)

Cuestionario de encuesta  
Variable: Ejecución presupuestal

	Título
	Gestión Tributaria y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020

N° de Encuesta: \_\_\_\_\_ Fecha de la encuesta: \_\_\_\_\_

Cargo del encuestado: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Fuente: Aliaga, C (2010). Fundamentos de la Gestión Pública.

### INTRUCCIONES

El presente cuestionario, recaba información sobre la gestión tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que servirá para sugerir mejoras respecto de los temas en cuestión. Este cuestionario se enmarca en el tema académico con el fin de obtener el grado académico de maestro en gestión pública y no corresponde a ningún proceso de control institucional. Su respuesta debe ser valorativa, bajo la siguiente escala:

1=Muy Malo/Muy Deficiente; 2= Deficiente, 3=Regular; 4=Bueno; 5=Excelente.

Dimensión: Eficacia	1	2	3	4	5
1. ¿En relación a la ejecución presupuestal del gasto total de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
2. ¿En relación al número de proyectos con ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
3. ¿En relación a los montos gastados en proyectos en bienes y servicios con ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
4. ¿En relación a los montos gastados en proyectos y actividades según las funciones programáticas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
<b>Dimensión : Eficiencia</b>					

5. ¿La ejecución presupuestal en relación al porcentaje de proyectos atendidos por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
6. ¿La ejecución presupuestal en relación al porcentaje de proyectos culminados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
7. ¿En relación a los montos presupuestales gastados en proyectos sin problemas administrativos por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
8. ¿En relación a los montos presupuestales gastados en bienes y servicios sin problemas administrativos por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
<b>Dimensión: Calidad</b>					
9. ¿En relación a la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos en función de la ejecución presupuestal por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
10. ¿En relación a la satisfacción de los usuarios de las obras en función de la ejecución presupuestal por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
11. ¿En relación a la satisfacción de los usuarios de los montos destinados a adicionales de obras durante la ejecución presupuestal por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
<b>Dimensión: Economía</b>					
12. ¿En relación a los recursos nuevos captados y gastados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					
13. ¿En relación al incremento de los recursos directamente recaudados y gastados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuál es su valoración?					

## Validación de instrumentos

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Barbarán Mozo Hipólito Percy  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de Investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del Instrumento (s) : Br. Guevedo Villanueva, Diana Lucely

#### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Gestión tributaria</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión tributaria</b> .					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Gestión tributaria</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X		
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión tributaria</b> .				X		
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						46	

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El citado cuestionario cumple aceptablemente con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es mediantemente válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Tarapoto, 02 de Julio de 2020

4.6



Dr. Hipólito Percy Barbarán Mozo  
CPPV-R° 337034

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Barbarán Mozo Hipólito Percy  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de Investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del Instrumento (s) : Br. Guevedo Villanueva, Diana Lucely

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Ejecución presupuestal</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Ejecución presupuestal</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Ejecución presupuestal</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Ejecución presupuestal</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
FERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>46</b>

**IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

El citado cuestionario cumple aceptablemente con la mayoría de los criterios de evaluación; en consecuencia, es medianamente válido, pertinente y aplicable para los sujetos muestrales.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Tarapoto, 02 de Julio de 2020

4.6



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Vargas Guzmán Franz Jhonn  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de Alto Amazonas  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Variable Gestión Tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Quevedo Villanueva, Diana Lucely

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Gestión tributaria</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión tributaria</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Gestión tributaria</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión tributaria</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						49


### III OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es VAUDO para ser aplicado.

Tarapoto, 08 de mayo de 2020

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9

  
 Lic. Vargas Guzmán Franz Jhonn  
 Maestro en Gestión Pública  
 N° 052-039129

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Vargas Guzmán Franz Jhonn  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de Alto Andes  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Variable Ejecución Presupuestal  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Quevedo Villanueva, Diana Lucely

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4)  
 EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Ejecución presupuestal</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Ejecución presupuestal</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Ejecución presupuestal</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Ejecución presupuestal</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>49</b>


**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Después de verificar el instrumento de investigación se determina que es **VÁLIDO** para ser aplicado.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

49

Tarapoto, 08 de mayo de 2020

  
 Lic. Vargas Guzmán Franz Jhonn  
 Maestro en Gestión Pública  
 Mat. 052-039139

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Pretell Paredes, Luis Alberto  
 Institución donde labora : PROINVERSION  
 Especialidad : Gerencia Social  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Variable Gestión Tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Quevedo Villamueva, Diana Lucely

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4)  
 EXCELENTE (5)


CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Gestión tributaria</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión tributaria</b>					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Gestión tributaria</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión tributaria</b>					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					47	

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

*El instrumento evaluado cumple los requisitos de validez*  
 Tarapoto, 08 de mayo de 2020

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.7

  
 .....  
 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 INGENIERO EN GERENCIA SOCIAL



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**

**DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Pretell Paredes, Luis Alberto  
 Institución donde labora : PRONVERSION  
 Especialidad : Gerencia Social  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Variable Ejecución Presupuestal  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Quevedo Villanueva, Diana Lucely

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4)  
 EXCELENTE (5)


CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Ejecución presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Ejecución presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					47	

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

*El instrumento evaluado cumple los requisitos de validez*  
 Tarapoto, 08 de mayo de 2020

**PROMEDIO DE VALORACION:**

4.7

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL

## Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES**  
Juanjui – San Martín – Perú

### CONSTANCIA

El que suscribe, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, deja constancia que:

La Br. **DIANA LUCELY QUEVEDO VILLANUEVA**, identificada con DNI: 70179248, ha procedido a recoger información y aplicar encuestas a los trabajadores de esta entidad, con el propósito de llevar a cabo su investigación titulada "Gestión Tributaria y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020".

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines estrictamente académicos, no presentando la misma ninguna condición de aval con fines de acreditación laboral en esta entidad.

Juanjui, 05 de Junio de 2020.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES – PERÚ  
M<sup>g</sup> DIANA LUCELY QUEVEDO VILLANUEVA  
GERENTE MUNICIPAL

Dr. Miguel Grau N° 337 – Juanjui | Teléfono: 042 546368







**Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra**

		Gestión tributaria	Planeamiento	Organización	Dirección	Control
N		96	96	96	96	96
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	2,7917	3,0625	2,8958	2,8021	2,6250
	Desviación estándar	,59677	,70804	,67245	,69008	,81111
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,376	,348	,374	,352	,303
	Positivo	,291	,348	,355	,293	,249
	Negativo	-,376	-,340	-,374	-,352	-,303
Estadístico de prueba		,376	,348	,374	,352	,303
Sig. asintótica (bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.

**Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra**

		Ejecución presupuestal	Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
N		96	96	96	96	96
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	2,5729	2,7917	2,5521	2,5625	2,5521
	Desviación estándar	,76426	,76663	,77961	,76520	,77961
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,295	,326	,290	,289	,290
	Positivo	,226	,299	,220	,221	,220
	Negativo	-,295	-,326	-,290	-,289	-,290
Estadístico de prueba		,295	,326	,290	,289	,290
Sig. asintótica (bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.